



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de junio de 2024
TR. N.º 0441-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 17 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0441-2024-R-UNALM. - La Molina, 17 de junio de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0236-2021-CU-UNALM, de fecha 8 de julio de 2021, se otorgó al rector la facultad de autorizar el uso de logo en eventos con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; Que, la Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral (**AIDER**) es una ONG líder en conservación ambiental y desarrollo sostenible en el Perú, que cuenta con más de 29 años de trabajo y experiencia impulsando el manejo de los recursos forestales y la responsabilidad social en pequeños productores de comunidades nativas y caseríos, cuyo objetivo es conservar y aprovechar sosteniblemente los bosques del Perú en armonía con las convenciones de diversidad biológica, cambio climático y lucha contra la desertificación y sequía. Asimismo, tiene como misión armonizar el desarrollo sostenible y la conservación ambiental, gerenciando iniciativas innovadoras de aprovechamiento sostenible de bosques tropicales con equidad de género, interculturalidad, inclusión social y participación de la población que vive en y del bosque; Que, mediante Comunicación C027-2024/AIDER, de fecha 21 de febrero de 2024, el Dr. Jaime Nalvarte Armas, director ejecutivo de AIDER, comunica que en reunión previa con el señor rector y el decano de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), se acordó solicitar a los organizadores del “VIII CONFLAT”, realizado en Argentina, la sede y organización del “IX CONFLAT”, evento a desarrollarse en las instalaciones de la UNALM, en el año 2025. Asimismo, solicita que se designe a un representante encargado de las coordinaciones del mencionado evento; Que, el Congreso y la Organización del “IX CONFLAT” fue solicitado de manera conjunta por la Cámara Nacional Forestal, AIDER y la UNALM, petición que fue aprobada por unanimidad por parte de todos los participantes; Que, mediante CA-068-FCF/2024, de fecha 19 de marzo de 2024, la decana de la Facultad de Ciencias Forestales, comunica que se ha designado a la Dra. Ethel Rubin de Celis Llanos, como representante de la UNALM, para la organización del “IX Congreso Forestal Latinoamericano”, y, asimismo, ver las posibilidades de colaboración en el “XV Congreso Nacional Forestal”, eventos que se realizarán en el año 2025; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.- Autorizar el uso del logo de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para la difusión del “IX Congreso Forestal Latinoamericano”, que se realizará en el campus de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), en el año 2025. **ARTÍCULO 2.-** Designar como coordinadora del evento a la Dra. Ethel Rubin de Celis Llanos, profesora principal en la Facultad de Ciencias Forestales. Regístrate, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL
